

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE – REGIONAL AYSÉN

Muy buenas tardes Diputadas y Diputados. Expreso mi saludo también a las y los presentes en esta sesión.

Agradezco la posibilidad que se me da de expresar la voz de los docentes de la región de Aysén en relación al proyecto de ley que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente **como único sistema general de evaluación**.

Este proyecto de ley presenta una serie de articulados e incisos que modificarían el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, referido a la ley N° 19070 y, seguramente, los abogados de los departamentos jurídicos del Ministerio de Educación, de la Cámara, del Colegio de Profesores, se solazan en ellos y los ven amigables y de fácil entendimiento.

Para un lego como nosotros los profesores el leerlos cansa, a veces confunde y el camino se hace difícil.

Pero están clarísimos los objetivos de este Proyecto de Ley y no nos confundimos al interpretar el sentido y fondo de la propuesta y nos manifestamos decididamente por su aprobación. Y a eso los invitamos honorables diputadas y diputados, a aprobar este proyecto y por supuesto, a mejorarlo en aquellos aspectos en que aún se ven algunas deficiencias.

El **primer objetivo** hace referencia a simplificar el actual sistema de evaluación, que contempla la doble evaluación: está la evaluación por el Artículo 70 del Estatuto Docente y la evaluación por la Ley 20.903 que establece el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. La evaluación por el Artículo 70 es extensa y agobiadora, porque utiliza 4 instrumentos, siendo el más largo la confección del portafolio. Tiene un carácter punitivo, causal de despido y es aplicado solamente a los docentes del sector municipalizado y aquellos adscritos a los sistemas locales de educación pública. La evaluación por carrera docente utiliza como instrumentos de evaluación el portafolio y la prueba de conocimientos.

Y allí se origina el problema de la **doble evaluación docente**, en la implementación simultánea de estos dos sistemas: Artículo 70 y Carrera Docente.

El relato de los docentes de Aysén en relación a esta doble evaluación indica varios aspectos negativos, siendo el más escuchado el que produce agobio, estrés, cansancio y que resta tiempo al trabajo dedicado a los estudiantes. Otra consecuencia es que al perderse el foco del trabajo docente, descuidándose lo pedagógico, no se trabajan mejoras en la práctica docente.

Para algunos profesores el hecho de recibir mejoras salariales por aumentar de tramo en la Carrera Docente, es algo visto como positivo y es natural que así sea. Pero, no puede un aspecto económico, individual, considerarse positivo en relación a los resultados pedagógicos de la implementación de esta doble evaluación, donde el trabajo en equipo, la conformación de grupos de estudio y análisis, se ven relegados a un segundo plano.

El **segundo objetivo** de este proyecto de ley refuerza lo planteado precedentemente, al hacer alusión al fortalecimiento de las redes de trabajo colaborativo y de acompañamiento entre docentes por medio de la Red Maestros de Maestros. El crecimiento profesional se logra en el trabajo entre docentes, en la medida que el conocimiento se comparte es posible multiplicar la

eficiencia pedagógica. Al contextualizar y conocer de que manera nuestros estudiantes aprenden y aprehenden el conocimiento, es posible adecuar a estas realidades los diferentes procesos de aprendizaje. Porque aprendemos en comunidad y eso debemos aplicarlo al quehacer pedagógico. Con el **tercer objetivo** se pretende aumentar la retención de docentes principiantes al mejorar los procesos de inducción. En una región como Aysén, donde la dispersión geográfica hace que existan establecimientos en lugares muy aislados y remotos y escuelas rurales unidocentes, es relevante apoyar a esos docentes, a los más jóvenes, con mentores que hagan la adecuada inducción para mejorar sus competencias profesionales, que ellos y ellas sientan el apoyo y no estén abandonando su profesión a los pocos años de ejercicio, como lo indican las estadísticas. Este objetivo va en la línea de retener docentes, pero además es necesario analizar las condiciones generales en que trabajamos los docentes y buscar las causas del bajo interés en Chile por estudiar pedagogía. Esa es una tarea pendiente.

El **cuarto y último objetivo** aborda la situación de los mal encasillados producto de la evaluación aplicada el 2015. No merece mayor comentario, sólo decir que es de justicia que esto finalmente se aborde y solucione. También es positivo que se extiendan los procesos evaluativos permitiendo una distribución equitativa de los docentes a evaluar cada año.

Finalmente puedo agregar a esta resumida presentación, que esta propuesta tiene muchos aspectos positivos y va en la línea de aquello que los profesores hemos solicitado por años. Sin embargo, persisten algunos aspectos negativos y, como docentes de la región de Aysén los invitamos a analizar y considerar, como por ejemplo, que se insiste en una evaluación donde el trabajo es individual, no colaborativo y que no considera los diferentes contextos. De esto último, sabemos bastante en Aysén.

Hace unos días el Presidente Nacional del Colegio de Profesores hizo una presentación donde invitaba a las y los diputados a tomar en consideración algunas sugerencias que ha trabajado el gremio, por lo tanto no quiero abundar en ello, sólo decir que las respaldamos. Como por ejemplo:

- Derogar el inciso 1B del artículo 1, que tiene carácter totalmente punitivo,
- Apoyar al docente que ha salido mal evaluado,
- Permitir al Magisterio mayor participación en el diseño y monitoreo de políticas y programas de perfeccionamiento y formación continua.

Como representante de los profesores de la región de Aysén, pongo en ustedes, honorables diputadas y diputados, la responsabilidad de lograr mejores condiciones de trabajo y desarrollo profesional de los docentes de nuestro país, que son la base de la construcción de una sociedad más justa, más digna y equitativa.

Muchas gracias

Rosa Pešutić Vukasović
Presidente Regional Aysén
Colegio de Profesores de Chile

Aysén, 21 de marzo de 2023.